

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.** 441**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Encargado del Cantón LOJA el **30/Noviembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **TELLO Y TELLO TRACTO CARGA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TELLOTRANSPE CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.252 de 04/Diciembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

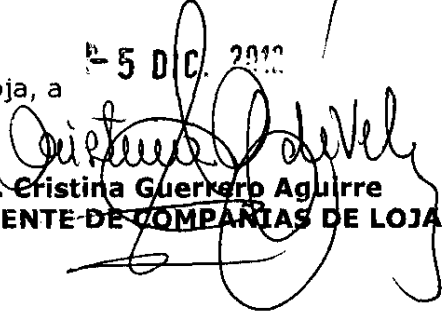
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TELLO Y TELLO TRACTO CARGA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TELLOTRANSPE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios slenten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Reglstro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

5 DIC. 2012


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJASUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7436871
Nro. Trámite 7.2012.223
VSB/

Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTONAL DE LOJA, ENCARGADO, DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número SC.DIC.L.12.441, de fecha cinco de diciembre del año dos mil doce, en donde se aprueba la constitución de la COMPAÑÍA "TELLO Y TELLO TRACTO CARGA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TELLOTRANSPE CIA. LTDA."- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, diez de diciembre del año dos mil doce.-



Dr. Pablo F. Puertas Monteros
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTONAL
DE LOJA - ENCARGADO

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 268, y anotado en el repertorio con el No. 3528, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TELLO Y TELLO TRACTO CARGA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TELLOTRANSPE CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Loja, con fecha 30 de noviembre del 2012.

Loja, 20 de diciembre del 2012.

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

